

COMETIDO FUNCIONARIO / VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°32.-

DALCAHUE, 06 de enero del 2023.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°12. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Javier Alejandro Mansilla Aguilar, A Contrata grado 18° de la E.M.S. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., y Don Carlos Cárdenas Torres , A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Cristian Bahamonde y Don Olegario Barría, realizan trabajo de ripiado de camino en sector de Carihueico, Petraco, por el programa de ripiado. El 06/01/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión tolva KRHR-27 / FHBW-33. Don Ramón Bahamonde, realiza trabajo de carga de camiones tolva en el sector de Carihueico, Petraco, por el programa de ripiado. El 06/01/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92. Don Javier Mansilla, realiza trabajo de esparcir material en camino Carihueico, Petraco, por el programa de ripiado. El 06/01/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en retro JYTY-47. Don Luis Oyarzo, realiza trabajo de perfilado de camino en sector de camino Mingue, Las Cascadas, Estero Tocoihue, Las Cruces.. El 06/01/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Carlos Cárdenas, realiza trabajo de entrega de agua en los sectores de Butalcura, km-60, y sector Pulutauco. El 06/01/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión BGRR-24.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper
RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee